



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1952

TEMUCO,

17 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 647/88 y 458/2011.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.772 de fecha 02 de Septiembre de 2013 que definió lugares de estacionamiento para el Paradero de Taxis de Claro Solar/Bulnes.
- 3.- La necesidad de unificar en un solo lugar los vehículos del paradero de taxis Claro Solar/Bulnes.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3.772/2013 mencionado en el segundo Vistos en el sentido de poner término a la asignación de dos estacionamientos en calle C. Solar con A. Prat, trasladándolos a calle C. Solar con M. Bulnes.-
- 2.- Mediante la presente modificación los 10 estacionamientos reservados autorizados al Paradero de Taxis Básicos de calle Claro Solar con M. Bulnes quedan emplazados en esa ubicación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

- c.c. : *Dirección de Tránsito
*Paradero de Taxis C. Solar / Bulnes.
*Of. de Partes.



904412